

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 01/2023

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre octubre a diciembre del año 2022.

La Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2021, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional del Frijol Soya, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento del frijol Soya y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 14/22 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre octubre a diciembre de 2022, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el cierre de la vigencia 2022.
5. Que los ingresos ejecutados durante el cuarto trimestre de 2022 de recaudo por cuota de fomento presentaron una ejecución del 165%, lo cual se debe al buen comportamiento del cultivo de la soya y sus precios que han sido los máximos históricos, como también al seguimiento que se viene haciendo por parte del equipo de recaudo. Los intereses de mora por recaudo de cuota de fomento se ejecutaron en un 120% y estuvieron por encima de lo esperado, debido a que se identificaron morosos de la cuota de fomento durante este trimestre. Los ingresos financieros se ejecutaron en un 93%.
6. Los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 98% de acuerdo a lo esperado, los servicios personales de inversión se ejecutaron en un 94% ejecución que está dentro de lo esperado por el fondo.
7. Que los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 75% así: El rubro de Materiales y Suministros se ejecutó en un 50% debido a menores costos y menor demanda en la papelería; El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución del 66% debido a que las comunicaciones y envíos se realizaron en algunos casos de manera virtual; El rubro de publicidad y divulgación presentó una ejecución del 100%; El rubro de Capacitación se ejecutó en un 79% por menores costos de desplazamientos en las capacitaciones; el rubro de Mantenimiento y Reparaciones no se ejecutó debido a que no hubo la necesidad de mantenimiento correctivo; El rubro de seguros impuestos y gastos legales se ejecutó en un 41%, debido a menores costos del (cuatro por mil), el de comisiones y gastos bancarios se ejecutó en un 34% lo cual se debe a menores costos, debido a la reducción en el número de giros realizados desde las cuentas del Fondo; El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 96%, El rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 36%, debido a menores costos de telefonía; el rubro de arriendo se ejecutó en un 100% al igual que la cuota de auditaje de la CGR y el rubro de Gastos de Comisión de Fomento.
8. Que el rubro de contraprestación por administración se ejecutó en un 165% debido a los mayores ingresos por recaudo cuota de fomento, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de administración la contraprestación es del 10% del valor del recaudo.

9. Que, en el rubro de gastos generales de inversión, el rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 10%, debido al menor seguimiento presencial por parte del nivel central a los proyectos del fondo que se desarrollan en el departamento del Meta y al retraso de las siembras.
10. Que el rubro de estudios y proyectos se ejecutó el 78% así: En Extensión en soya de Colombia la ejecución fue del 42% debido a que se presentaron algunos inconvenientes especialmente en la región del Meta. El bajo interés en actividades grupales de transferencia de tecnología especialmente de parte de la Comunidad Menonita y de los agricultores que siembran a gran escala y de carácter empresarial, dificultan esta modalidad de capacitación; el Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquía Colombiana, la ejecución fue del 74%, por menores costos de jornales en las siembras de los diferentes ensayos por retrasos a causa de factores climáticos; El proyecto Líneas de Soya GM – UN FASE 3 se ejecutó en un 100%; El proyecto Manejo del sistema productivo soya-arroz en el departamento del Tolima y Meta se ejecutó el 20% debido a que las zonas de influencias de este proyecto son tecnificadas se contó con la participación de casas comerciales las cuales financiaron varios eventos disminuyendo la ejecución financiera del fondo, en actividades se cumplieron; . El proyecto Centro de información económica y estadística a se ejecutó en un 100% y el fomento al consumo de soya en un 94%.
11. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 14/22 para el periodo octubre - diciembre de 2022, es la suma de \$842.187.734 en ingresos y \$384.643.138, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo No. 14/22 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2022.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
ING. NO OPERACIONALES	\$30.769
Ingresos Financieros	\$30.769
TOTAL, CONTRACRÉDITOS PREPTO INGRESOS	\$30.769

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$331.017.304
Cuota de Fomento	\$330.936.257
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$81.047
TOTAL, PREPTO INGRESOS	\$331.017.304

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 14/22 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2022.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$830.792

Sueldos	\$89.766
Vacaciones	\$373.857
Cesantías	\$1.552
Int/Cesantías	\$11.522
Cajas de Compensación	\$157.487
ICBF SENA	\$196.608
GASTOS GENERALES	\$5.782.719
Materiales y Suministros	\$500.000
Comunicaciones y Transporte	\$854.802
Capacitación	\$543.505
Mantenimiento y Reparaciones	\$100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$820.644
Comisiones y Gastos Bancarios	\$850.350
Viáticos y Gastos de Viaje	\$204.063
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.909.355
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$6.613.511
GASTOS DE INVERSIÓN	\$63.439.109
SERVICIOS PERSONALES	\$3.479.397
Sueldos	\$139.134
Vacaciones	\$1.195.787
Int/Cesantías	\$66.527
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$1.421.195
Cajas de Compensación	\$292.202
ICBF SENA	\$364.552
GASTOS GENERALES	\$5.374.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$5.374.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$54.585.712
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$51.479.230
Extensión en Soya de Colombia	\$24.553.804
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$12.488.948
Manejo del sistema productivo soya - arroz en el departamento del Tolima y Meta	\$14.436.478
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$3.106.482
Fomento al Consumo de la Soya en Colombia	\$3.106.482
TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$70.052.620

CRÉDITOS

EGRESOS

Federación, Administrador Nacional de los Fondos Parafiscales FNC - FNL - FNS

Km 1 vía Cota - Siberia, Vereda el Abra • Cota, Cundinamarca

PBX: (571) 742 8755 • Celular: 312 386 2156 • A.A. Cota: 063008

fenalce@fenalcecolombia.org

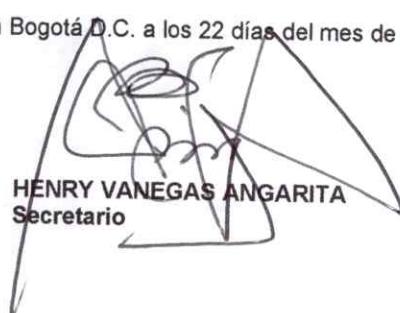
FUNCIONAMIENTO

Contraprestación por administración	\$33.093.625
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$33.093.625
TOTAL, CRÉDITOS FUNCIONAMIENTO	\$33.093.625

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de marzo de 2023.



Aura M. Duarte
AURA MARIA DUARTE ROJAS
Presidente



HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA

ACUERDO OCTUBRE - DICIEMBRE 2022

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 14/22	TI	CIERRE	ACDO	EJEC	EJEC
INGRESOS	OCT - DIC	No. 001/22	ACDO No.01/23	DEFINIT.	DEF.	%
INGRESOS OPERACIONALES	\$510.751.199		\$331.017.304	\$841.768.503	\$841.768.503	165%
Cuota de Fomento	\$510.336.199		\$330.936.257	\$841.272.456	\$841.272.456	165%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$415.000		\$81.047	\$496.047	\$496.047	120%
ING. NO OPERACIONALES	\$450.000		-\$30.769	\$419.231	\$419.231	93%
Ingresos Financieros	\$450.000		-\$30.769	\$419.231	\$419.231	93%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$511.201.199		\$330.986.535	\$842.187.734	\$842.187.734	165%
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$38.525.309		-\$830.792	\$37.694.517	\$37.694.517	98%
Sueldos	\$14.664.902		-\$89.766	\$14.575.136	\$14.575.136	99%
Vacaciones	\$4.073.604		-\$373.857	\$3.699.747	\$3.699.747	91%
Prima Legal	\$2.444.148			\$2.444.148	\$2.444.148	100%
Honorarios	\$1.246.212			\$1.246.212	\$1.246.212	100%
Incentivo Recaudo	\$5.000.000			\$5.000.000	\$5.000.000	100%
Cesantías	\$4.888.296		-\$1.552	\$4.886.744	\$4.886.744	100%
Int/Cesantías	\$586.596		-\$11.522	\$575.074	\$575.074	98%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$3.935.086			\$3.935.086	\$3.935.086	100%
Cajas de Compensación	\$749.540		-\$157.487	\$592.053	\$592.053	79%
ICBF SENA	\$936.925		-\$196.608	\$740.317	\$740.317	79%
GASTOS GENERALES	\$23.302.486		-\$5.782.719	\$17.519.767	\$17.519.767	75%
Materiales y Suministros	\$1.000.000		-\$500.000	\$500.000	\$500.000	50%
Comunicaciones y Transporte	\$2.500.000		-\$854.802	\$1.645.198	\$1.645.198	66%
Publicidad y Divulgación	\$1.350.000		\$0	\$1.350.000	\$1.350.000	100%
Capacitación	\$2.600.000		-\$543.505	\$2.056.495	\$2.056.495	79%
Mantenimiento y Reparaciones	\$100.000		-\$100.000	\$0	\$0	0%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$1.400.000		-\$820.644	\$579.356	\$579.356	41%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$2.000.000	-\$714.174	-\$850.350	\$435.476	\$435.476	22%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.900.000		-\$204.063	\$4.695.937	\$4.695.937	96%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.000.000		-\$1.909.355	\$1.090.645	\$1.090.645	36%
Arriendos	\$1.052.220			\$1.052.220	\$1.052.220	100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.341.828	\$714.174		\$2.056.002	\$2.056.002	153%
Gastos Comisión de Fomento	\$2.058.438			\$2.058.438	\$2.058.438	100%
Contraprestación por administración	\$51.033.620		\$33.093.625	\$84.127.245	\$84.127.245	165%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$112.861.415		\$26.480.114	\$139.341.529	\$139.341.529	123%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$308.740.718		-\$63.439.109	\$245.301.609	\$245.301.609	79%
SERVICIOS PERSONALES	\$58.864.718		-\$3.479.397	\$55.385.321	\$55.385.321	94%
Sueldos	\$26.743.200		-\$139.134	\$26.604.066	\$26.604.066	99%
Vacaciones	\$7.428.648		-\$1.195.787	\$6.232.861	\$6.232.861	84%
Prima Legal	\$4.457.196			\$4.457.196	\$4.457.196	100%
Honorarios	\$0			\$0	\$0	0%
Cesantías	\$8.914.392			\$8.914.392	\$8.914.392	100%
Int/Cesantías	\$1.069.728		-\$66.527	\$1.003.201	\$1.003.201	94%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$7.176.088		-\$1.421.195	\$5.754.893	\$5.754.893	80%
Cajas de Compensación	\$1.366.874		-\$292.202	\$1.074.672	\$1.074.672	79%
ICBF SENA	\$1.708.592		-\$364.552	\$1.344.040	\$1.344.040	79%
GASTOS GENERALES	\$6.000.000		-\$5.374.000	\$626.000	\$626.000	10%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$6.000.000		-\$5.374.000	\$626.000	\$626.000	10%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$243.876.000		-\$54.585.712	\$189.290.288	\$189.290.288	78%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$159.000.000		-\$51.479.230	\$107.520.770	\$107.520.770	68%
Extension en Soya de Colombia	\$42.000.000		-\$24.553.804	\$17.446.196	\$17.446.196	42%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$48.000.000		-\$12.488.948	\$35.511.052	\$35.511.052	74%
Lineas de Soya GM - UN FASE 5	\$51.000.000			\$51.000.000	\$51.000.000	100%
Manejo del sistema productivo soya - arroz en el departamento del Tolima y Meta	\$18.000.000		-\$14.436.478	\$3.563.522	\$3.563.522	20%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$84.876.000		-\$3.106.482	\$81.769.518	\$81.769.518	96%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$31.620.000			\$31.620.000	\$31.620.000	100%
Fomento al Consumo de la Soya en Colombia	\$53.256.000		-\$3.106.482	\$50.149.518	\$50.149.518	94%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$421.602.133		-\$36.958.995	\$384.643.138	\$384.643.138	91%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$89.599.066		\$367.945.530	\$457.544.596	\$457.544.596	